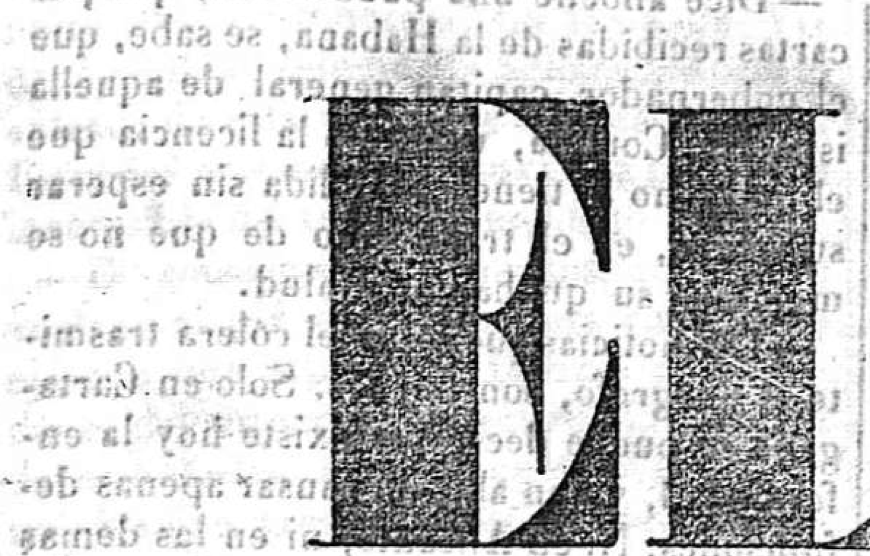
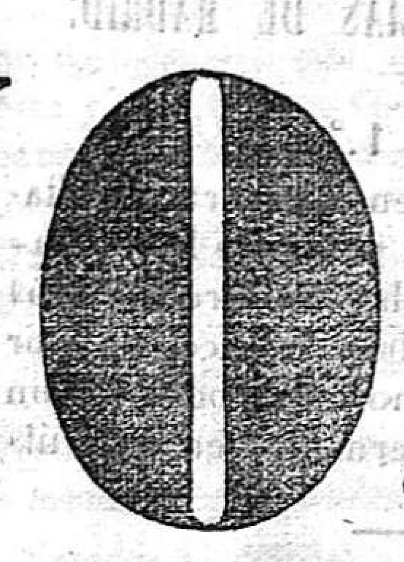
Año III.—Núm. 740. Viérnes 9 de setiembre de 1859. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION)

(Discurso de defensa del señor Gonzalez Acebedo.)

El señor Gonzalez Acebedo (defensor del procesado señor Collantes): Señores senadores, empezaba ayer su discurso el respetable señor presidente de la comision acusadora, manifestando la profunda emocion que le dominaba al dar principio á desempeñar el honorífico encargo que debia á la confianza y eleccion de sus dignísimos cólegas.

Si el autorizado y antiguo magistrado, el orador elocuente dotado de palabra fácil y abundante, el jurisconsulto profundo y de conocimientos altamente envidiables, el hombre, en fin, avezado á las luchas parlamentarias se sentia sobrecogido de ese temor que inspira la magestad augusta de este lugar, ¿qué podrá decir de sí el defensor que en este momento empieza á ejercer las funciones de su honorífico cargo, destituido de todo mérito y recomendacion, sin poder presentar título ninguno á la consideracion del Senado mas que la benevolencia con que oye á los que dedicados al foro ejercen en favor de un desgraciado su noble cargo? Porque, en efecto, señores, todo conspira á escitar esa misma emocion en el que por primera vez habla en este respetable palenque de las luchas parlamentarias en el sagrado templo de la ley. Aquí todo es grande, imponente, magestuoso. Si vuelvo la vista á estos escaños encuentro congregados á los representantes de la nobleza del pais, á los varones que han encanecido en el servicio de la patria, en la magistratura, en la milicia, en todos los ramos de la administracion, que deponiendo momentáneamente el augusto carácter de legisladores van á ejercer uno de los mas terribles atributos del poder social, cual es el de juzgar si el que no ha muchos años empuñaba las riendas de la gobernacion del Estado es ó no autor de los feos delitos que se le imputan; para declarar si es ó no fundada una acusacion que lleva como compañeros inseparables el deshonor, la afrenta, el desprecio de los contemporáneos y de la posteridad. Si vuelvo la vista á mirar de donde viene el rayo que amenaza reducir á pavesas el honor, la reputacion y la fortuna de mi cliente, me deslumbra la severa magestad de la representacion nacional, que por medio de sus dignísimos delegados viene á pedir á la rectitud del Senado el castigo del delito que con tan varonil energía ha anatematizado el elocuente orador de la comision acusadora.

Sí, por último, dirijo mis miradas al cliente que con poco acierto en la eleccion me ha honrado con su confianza, acogiéndose á mi débil y humilde patrocinio, hallo un terrible ejemplo de la instabilidad de las cosas humanas. Otra severa leccion que nos enseña cuán caro hace pagar la fortuna el favor de un momento á costa de largas horas de tortura tan atroces, que parece imposible puedan caber en el corazon del hombre. Ayer ministro de la Corona don Agustin Estéban Collantes, rodeado de todo el prestigio de esa aureola que infunde el ejercicio del poder; hoy sentado en el banco de los acusados esperando oir de vuestros labios la palabra de vida ó de muerte, que muerte es para todo hombre delicado y pundonoroso la pérdida de su honra. ¡Qué intereses tan grandes, señores; qué causa tan importante por sus resultados; qué pequeño el defensor para sostenerla! Pero no creais que yo haya ansiado, que yo haya buscado, que yo haya corrido tras esta honra ni por el mero orgullo de que mi nombre figure en este acto que ha de trasmitirse á la posteridad, ni por la pueril vanidad de inaugurar como defensor este solemne debate en la primera causa que va á juzgar el Senado de España. Pero el señor Esteban Collantes me hizo la honra de juzgar que mi ministerio podria serle de alguna utilidad, y yo sin vacilacion de ningun género la he aceptado como la primera de las obligaciones que juré cumplir al entrar en la vida forense. La defensa de un acusado es un sagrado deber; ha dicho uno de los monarcas mas desgraciados de nuestros dias: la defensa de los acusados es el timbre mas glorioso de un abogado. Y ya lo oisteis.

Decia ayer con la elocuencia que todos habeis admirado y yo envidiado, el dignísimo orador de la comision acusadora que los deberes no se declinan; que los derechos son solo los que se renuncian, pero que las obligaciones se cumplen. A cumplir, pues, la que me impone la noble profesion que ejerzo, he venido á este respetable templo de la justicia, aun con la conciencia de la debilidad de mis fuerzas; alejad, pues, señores senadores, con vuestra indulgente benevolencia mi humilde trabajo: llenad con vuestra sabiduría los vacíos que hallareis en mi pobre discurso; halle gracia en vuestro ánimo, ya que no el buen desempeño, la honrada intencion del que se recomienda á vuestra indulgencia.

No creais que abusaré largo tiempo de vuestra atencion. Puedo ser y seré mas breve que el respetable señor presidente de la comision acusadora, porque si esta ha tenido que esponer los fundamentos de la acusacion que se dirige contra los cuatro procesados, yo solo tengo que ocuparme de los que se refieren á mi cliente Don Agustin Esteban Collantes; y aun todavía, en nuestro deseo de simplificar la defensa y evitar las repeticiones que en otro caso serian inescusables, hemos dividido sus defensores los puntos principales de esta defensa. A mí me ha cabido el exámen de la imputabilidad que se atribuye á nuestro cliente, por haber firmado como ministro de la Corona las tres reales órdenes de 28 de agosto de 1853, 10 y 20 de junio de 1854. Hay todavía otra consideracion importante. Yo no tengo que entrar en la cuestion, generalmente grave y delicada, sobre la existencia del hecho que forma la materia de este proceso. La comision acusadora no podia prescindir de examinarla; pero nosotros los defensores de los acusados, por lo ménos los del señor Esteban Collantes, podemos prescindir de ella sin inconveniente ninguno y sin que se comprometa en lo mas mínimo la defensa que nos está confiada.

Podemos dar por supuesto, podemos aceptar hipotecamente que el hecho se ha cometido tal cual le ha referido la acusacion; y así lo harémos. Permitidme que en breves palabras os esplique los motivos que á obrar así nos impulsan.

En todo proceso criminal dos son las cuestiones capitales, decisivas, en que entra toda la importancia del proceso que reasume todo el interes, puesto que su resolucion es la del asunto mismo. ¿Se ha cometido el delito que ha dado lugar á la formacion de la causa? Si se ha cometido, ¿es su autor el acusado? Pero si ambas tienen la misma importancia para la acusacion, no siempre la siguen en igual grado para la defensa. Segun la generacion lógica de las ideas, para acusar á uno de ser autor, es forzoso probar ántes si existe el acto ú omision voluntaria penados por la ley, porque sin ello el buen sentido no comprende que faltando el hecho punible se aspire sin embargo á la imposicion de una pena, porque sin ello el buen sentido no comprende que faltando el hecho punible; se aspire, sin embargo, á dar satisfaccion á la sociedad ultrajada cuando no se demuestra que lo ha sido.

Por esto, con mucho tino y con la maestría que distingue el respetable orador de la comision acusadora, trató de probar ayer que el delito que da lugar á esta causa, consiste en haber estafado al Estado la cantidad de 975.000 rs., valor de 130,000 cargos de piedra que se pretestó ser necesario acopiar, y que fué satisfecho á pesar de no haberse recibido. Pero esta discusion no tiene igual importancia para la defensa. Ella no tiene la mision de defender intereses públicos, sociales, sino los individuales: bastaba, pues, para obtener la absolucion á que aspira demostrar de una manera satisfactoria, que su cliente no ha tenido participacion en el delito, ni como autor, ni como cómplice, ni como encubridor; demostrando esto, la absolucion es indispensable.

Y como nosotros creemos y nos lisonjeamos poder probar que no existe contra el señor Esteban Collantes la prueba que se necesita, prueba suficiente del delito, no ya segun el estrecho criterio de la prueba legal, pero ni aun segun el mas holgado de la conciencia judicial: que no consista la libertad absoluta, ciega, irreflexiva, que se deja dominar por las impresiones del momento, sino el convencimiento que se forma segun la crítica nacional, que no es otra cosa que el conjunto de las reglas que dicta la recta razon para discernir lo justo de lo dudoso, sino la emancipacion del criterio preestablecido por la ley, creando y designando una prueba artificial, por eso decimos: ¿qué nos importa que probeis que se ha cometido el hecho de perseguir, si no probais que de él ha participado don Agustin Esteban Collantes en ninguno de los tres conceptos que segun la ley son productores de responsabilidad criminal? Tronad, pues, reservad vuestra justa indignacion contra los que probais que le cometieron, que le auxiliaron, que le encubrieron. Pero sed imparciales como la ley de quien os proclamais defensores, cuyo desagravio pedís, á cuyo nombre hablais: no dejeis que á vuestra fria y desapasionada razon sustituya el arrebato de la indignacion, disculpable en su orígen, funesto en su aplicacion. Si no podeis probar la culpabilidad del procesado, proclamad su inocencia.

Hé aquí por que los defensores del señor Esteban Collantes prescinden de examinar la cuestion de si resulta probado que se ha cometido el delito que en esta causa se persigue. No nos cumple el discutirlo; lo aceptamos como un hecho hipotético: á la rectitud y alta sabiduría del Senado está reservado resolver despues tan importante problema. Lo aceptamos, repito, como hecho hipotético, como punto de partida para colocarnos en el mismo terreno que la comision acusadora, y en él hacemos ver que no tiene la mas remota participacion el señor Estéban Collantes como autor, como cómplice ó como encubridor. Demostrado esto, señores senadores, vuestra conciencia judicial pronunciará el veredicto de absolucion que tenemos derecho á esperar de vuestra imparcialidad y sabiduría.

Estamos perfectamente conformes con la comision acusadora en que esta causa no es política. Esta calificacion no ha salido de nuestros lábios. El señor Estéban Collantes ha sido el primero que en cuanto tuvo ocasion solemne de manifestarlo, pretestó que la causa era comun, y como tal debia ventilarse. Ignoro, por consiguiente, de dónde vienen esas calificaciones, cuyo objeto no quiero conocer.

Yo no sé si se aspira á crear una atmósfera artificial en daño de mi cliente; pero sé muy bien que aunque á esto se aspire no se logrará ofuscar vuestras claras inteligencias, perturbar vuestra serena razon y conduciros al error. No: esta causa es una causa ordinaria, porque lo que se persigue es una simple estafa, que aunque cometida en daño del Estado, constituye un delito comun. No se roza con ella ningun interés político, no se agita ninguna cuestion gubernamental, no va á salir de aquí ninguna medida que hage variar la marcha política del pàis; y esto conviene que quede claramente consignado para la tranquilidad de mi cliente don Agustin Estéban Collantes, que así lo dijo y lo consignó claramente el dia que tuvo la honra de presentarse ante el Congreso de señores diputados para esplicar su conducta y dar las satisfacciones convenientes. Decia en el Congreso las palabras que el Senado me permitirá que le recuerde: «Este es un hecho aislado, concreto; este es un delito, y por consiguiente ha debido ir á los tribunales; pero se ha querido traer aquí, y es preciso que aquí se esclarezca sin relacion con nadie, porque no la tiene; y las cosas, aunque se empeñen las personas, no pueden dejar de ser como son. Este es un delito comun, un delito de falsificacion, del cual hay cien ejemplares hoy en los tribunales, y á ellos ha debido ir, no ha debido venir aquí ¿Cómo ha de tener esto carácter de ninguna especie? ¿Quién ha de tener interés en esto si yo soy el primero que lo rechazo? Si yo lo rechazo de mí, como he de querer que lo acoja otro?»

Y lo ois, señores senadores; el mismo interesado lo ha dicho con toda claridad desde el principio; no es un delito político, sino un delito comun; y no hay que atender mas que á ley, no hay que tomar en cuestion otros intereses que los intereses de la justicia. Eso mismo repito yo, y por eso dije al empezar mi discurso que tenia el mayor placer de hallarme en perfecta conformidad con la comision acerca de este particular.

En lo que no estoy, y me obliga á decir algunas palabras, que serán las menos posibles para no abusar de vuestra indulgente atencion, es una especie de culpabilidad que ha dirigido á mi cliente, que le ha lastimado hondamente, que le ha oprimido el corazon, que ha augustiado el alma, porque la cree altamente inmerecida, y es la de que habia faltado al respeto y á las consideraciones debidas al Congreso de señores diputados, á la representacion nacional, al otro cuerpo, que en union de este y de la Corona se comparte el poder legislativo. Y esto lo decia, porque en el calor de la defensa de sus actos, que pronunció en la Cámara el señor Esteban Collantes, manifestó que se habian cometido ilegalidades en el primer período de este proceso, y se ha creido que habia dirigido esta inculpacion mas iba dirigida á las actuaciones del Congreso. No, no es esto, no puede serlo, no podia salir semejante inculpacion de los labios de mi defendido; no podia cometer tal irreverencia un hombre que ha tenido muchas veces la alta honra de compartir las tareas legislativas, que es sinceramente adicto y defensor del sistema parlamentario; que siempre ha profesado el respeto altísimo que se merecen estos grandes poderes del Estado. No, no se dirigian sus palabras al Congreso de señores diputados, y basta para comprenderlo hacer una simple confrontacion de las fechas principales que figuran en ese espediente.

Recuerda bien el Senado que ha nacido la indicacion de una persona, cuyo nombre quiero dar al olvido, que por vengarse de su jefe inmediato el ordenador general de pagos, puso en conocimiento del ministro hechos criminosos, que á su juicio se habian cometido en el negocio de los cargos de piedra. Recuerdo tambien que con este motivo el ministro de la corona, movido por el mas noble sentimiento de moralidad, para el cual no hay elogios bastantes, comisionó al gobernador civil de la provincia para que practicara ciertas diligencias, comision que resulta le fué dada el dia 13 de enero del corriente año; resulta tambien que el 15 de febrero el Congreso de señores diputados, á peticion de un celosísimo individuo de su seno, pidió al gobierno el espediente, y resulta, por último, le fué remitido el dia 5 de marzo por el señor ministro de Fomento, á quien se le habia pasado el señor gobernador el dia 1.º del mismo.

(Se continuará.)

Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las cuatro de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 92 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo que don Leopoldo O-Donnell conde de Lucena y presidente del consejo de ministros, cese en el despacho de los negocios del ministerio de estado, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que interinamente lo ha desempeñado.

Otro nombrando vocales de la junta consultiva de policía urbana y edificios públicos creada por real decreto del 17 del pasado, á don José Amador de los Rios, gefe de administracion civil; á don Mariano Calvo y Pereira y don José Jesus Lallave, arquitectos de la real academia de nobles artes de San Fernando, y don Lino Pazuelas y Fornesa, catedrático de química de las escuelas de Ingenieros de caminos y minas.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.°

El estado de salud en esta corte es altamente satisfactorio, á pesar de los infundados rumores que habian circulado tocante al cólera-morbo. Nos consta por conducto oficial, que no habia ocurrido un solo caso de esta enfermedad en estos últimos dias.

Idem 2.

Los periodicos de Murcia dicen, que el dia 20 solo hubo cuatro invadidos de cólera, y que fué un dia de alegría para aquella poblacion augustiada, por haber caido una abundante lluvia, de la que se esperaba que terminara con la enfermedad.

—De los nueve pueblos de la provincia de Alicante, en que ha aparecido el cólera, solo se sostiene ya en Elche.

—El *Leon Español,* diario de oposicion moderada, dice anoche que se dice que tan luego como el señor Calderon Collantes haya conferenciado con el consejo de ministros, redactará una nota razonada y enérgica, en la que el gobierno español notície á los demas de Europa, la determinacion adoptada por España, de invadir el imperio de Marrecos, sino obtiene inmediata y ejemplar satisfaccion del insulto hecho al pabellon nacional y seguridades de que no se reproducirán en lo sucesivo.

—Los vecinos de Villena continúan alarmados con la aparicion del cólera en dicha poblacion. No hay motivo sin embargo para que se muestren tan alarmados; porque ademas de ensañarse la epidemia únicamente contra las personas que hacen escesos en la comida de frutas, el número de atacados no pasaba de tres por dia, segun las últimas noticias. Es raro el caso de que las personas de buenas costumbres sean atacadas por el mal. Los facultativos de aquella localidad trabajan sin descanso, luchando al par con la creencia de aquellos labriegos, que se empeñan en atribuir la muerte á los medicamentos que se les propinan.

—Parece que al fin el gobierno ha creido conveniente prohibir la suscricion en favor del hijo de don Sixto Cámara, fundándose en una real órden reciente que prohibe toda suscricion para fines politicos. Ciertamente que no podria considerarse asi una suscricion hecha con el esclusivo objeto de socorrer al huérfano del desgraciado Cámara; pero como la autoridad no tiene intervencion, ni en la aplicacion del importe, y como por desgracia mas de una ves los propositos politicos se han encubierto con apariencias béneficas, no es estraño á los ojos de los ministeriales, que el gobierno haya considerado inconveniente un acto que así como puede ser solemne caritativo, tambien podria prestarse á diversas interpretaciones.

—Dentro de breves dias, aparecerá en la *Gaceta* el real decreto convocando á las cámaras para el segundo período legislativo, á fin de dar lugar á los señores senadores y diputados ausentes, para que hagan sus preparativos de regreso á Madrid.

Idem 3.

El cuerpo de observacion que se crea en el campo de San Roque se compondrá de doce batallones formados por tres regimientos de linea y seis de cazadores, á cuyas fuerzas se aumentarán cuatro baterias de artilleria y tres escuadrones de caballería. Mandará estas tropas el general Echagüe, segun anunciamos muy anticipadamente á nuestros lectores, siendo estas subdivididas en tres brigadas al mando de los brigadieres señores Barcaiztegui, Elío y la Saussaye. Fácil será á nuestros lectores conocer por las noticias que acabamos de anunciar que el *Correo* se halla bien enterado en los pormenores de este interesante asunto si bien se ha propuesto no seguir la marcha de otros diarios que difunden continuamente la alarma con sus noticias exageradas. No acabaremos con este suelto sin manifestar antes, que ningun interés mezquino de conquista lleva á nuestros soldados á las playas africanas: el gobierno de S. M. respeta á las demas naciones para que estas á su vez respeten la nuestra. Empero si el emperador de Marruecos no diese al gobierno español la justa y merecida reparacion que pide, confesando su impotencia para contener á los rifteños, las personas que rigen hoy los destinos del pais, sabrán levantar la enseña gloriosa que tanto terror produjo en los enemigos de nuestra religion y de nuestra raza, y los que han faltado tan groseramente á las leyes de la amistad y de la civilizacion sufrirán su condigno castigo.

—Parece que muchos batallones de los que guarnecen las provincias, han recibido órden de estar dispuestos á marchar al primer aviso.

—Las fuerzas que deben reunirse en Algecirias, formarán un cuerpo de preparacion, y se compondrán de las tres armas.

—El dia 6 habrá gran caceria en Riofrio, á que asistiran SS. MM.; estan convidados los ministros y sus señoras, el cuerpo diplomático y los gefes de palacio.

—El general Echagüe ha regresado á Madrid despues de haber tomado las órdenes de S. M.

—El cónsul general en Marruecos, señor Blanco del Valle, debe regresar á Tánger segun tenemos entendido, con objeto de exigir las satisfaciones ámplias á que tenemos derecho por agravio inferido á nuestra bandera. El regreso del digno ministro de estado imprimirá grande actividad á estas negociaciones, cuyo desenlace espera el gobierno sin impaciencia, adoptadas como están todas las disposiciones para escarmentar á las tribus bárbaras que molestaron á Ceuta.

—Dicen de Zamora á la *Regeneracion*, que se han presentado cinco casos de cólera en el arrabal de San Lorenzo de aquella ciudad. Por el silencio de los partes telegráficos, venimos á deducir, que esos llamados casos de cólera no habrá sido mas que algunos cólicos coleriformes de los que ha habido en varias provincias de España. Ayer, podemos asegurarlo, solo se puede decir que habia cólera en Cartagena y alguno que otro caso aislado en las provincias de Murcia y Alicante.

—Con los vapores de guerra que tendremos dentro de poco en las aguas de Algeciras se pondrán trasportar de la costa de España á la de Africa en un dia, si es necesario, todas las tropas y los pertrechos del ejército de observacion.

—La prensa ministerial añade algunas razones á las que ayer publicamos como dadas por los amigos del gobierno para justificar la medida de haber prohibido la suscricion á favor de don Sixto Cámara. A las razones espuestas por la *Correspondencia*, dice el *Diario Español*: «Debemos tambien añadir que el gobierno en nuestro concepto habrá querido evitar bajo el pretesto de un acto de caridad, se abra nuevamente matricula democrática en todas las provincias de España. Si los demócratas quieren socorrer al hijo del desgraciado Cámara, háganlo privadamente, que la caridad nunca se egerce mas noblemente que cuando se encubre bajo el velo de la modestia; asi lo dice el Evangelio y los demócratas blasonan mucho de seguir sus nobles preceptos.

—Todas las baterias que se destinan á la espedicion de Marruecos, llevarán cañones rayados.

Los esperimentos hechos últimamente en las piezas de montaña, dan resultados muy satisfactorios en cuanto al alcance, que es mucho mayor de lo que se esperaba; pero como las cureñas son pequeñas y ligeras para poder trasportarse cada una de ellas en un mulo, se rompen al hacer el disparo; porque la considerable fuerza de la bala, hace retroceder violentamente el afusto. Este inconveniente se vencerá muy en breve, y las baterías de montaña, tan útiles en un pais en donde no hay carreteras, tendrán cañones rayados como las montadas y las rodadas.

—Esta tarde han salido en tren estraordinario para Alicante, el batallon de cazadores de Talavera y los dos batallones del regimiento infantería de Borbon, cuerpos todos destinados al Africa.

—En Cartagena, segun los despachos recibidos hoy, el cólera no anuncia el alarma. Las invenciones son allí muy escasas, pues no pasan de cinco ó seis al dia, número insignificante para una poblacion que cuenta cerca de 30,000 almas. En los demás puntos de Murcia puede decirse que no existe la enfermedad, y de un dia á otro cesarán los partes.

—El *Dia* dice que se hablaba anoche con insistencia de la posibilidad de que las cortes se reunan antes del 1.° de octubre, por exigirlo asi la posibilidad de una declaracion de guerra.

—El gobierno ha ordenado reforzar no solo la guarnicion de Ceuta, sino las de todos nuestros presidios y especialmente Melilla y el Peñon.

—La *España* cree que la importancia de nuestras posesiones de Africa, exige la creacion de una capitanía general, ó de un mando superior independiente del de Sevilla y Granada, á los que ahora se hallan subordinadas.

—El *Universal* propone que para no distraer las fuerzas del ejército activo llevándolas á Africa, se reclute en las provincias de Cataluña una brigada de cuatro ó seis batallones de cuerpos francos, fuerte cada uno de mil hombres y que, á las órdenes del conde de Reus, penetre en la Mauritania llevando por do quiera vencedor el pendon de Castilla.

—Creemos poder decir que por ahora no tiene fundamento la noticia de dividir la España en nuevos distritos militares.

Idem 4.

Los que presenciaron la marcha ayer, por el ferro-carril, de los batallones de Borbon destinados á Africa, dicen que es dificil formar una idea exacta del entusiasmo que animaba á los soldados y aun á sus mismas familias, que en medio del sentimiento producido por la despedida, animaban á nuestros militares y no dudaban del éxito brillante de su valor. Algunos inválidos presentes sin duda por la proximidad de su cuartel, abrazaban tambien á los jóvenes soldados, que llenos de esperanzas y alegria dejaban despues la corte entre los vítores de un crecido concurso y los aires nacionales, cuya armonía repitieron largo rato dentro del tren las músicas militares.

—Están ya repartidas en San Ildefonso las esquelas de convite para la gran cacería del 6.

Tambien SS. MM. piensan dar en los jardines, junto al estanque denominado el Mar, un espléndido almuerzo, corriendo aquel dia todas las fuentes.

—El *Dia* que dió ayer la noticia de la existencia del cólera en Zamora, dice hoy, que segun su corresponsal, no hay en dicha ciudad semejante epidemia. Ya lo suponiamos nosotros.

—Una publicacion ministerial dice anoche, que ningun interés mezquino de conquista lleva á nuestros soldados al Africa, pues el gobierno de S. M. respeta á las demas naciones, para que estas á su vez respeten la nuestra. Creemos que tal será el ánimo del gobierno; pero tambien se nos ocurre, que es muy dificil, sino imposible, asegurar lo que traerán tras de sí los acontecimientos, una vez resuelto el gobierno á lavar la afrenta que se nos ha hecho, y á consolidar el poder español en el territorio que nos pertenece.

—Un periódico anuncia, no sabemos con que fundamento, que acaso mañana llegue á esta corte el señor don Alejandro Mon.

Idem 5.

Para probar el entusiasmo que anima á nuestra juventud desde que se inició la cuestion de Marruecos, basta decir que el regimiento de Borbon recibió en sus filas á seis voluntarios durante el solo dia que últimamente permaneció en Carabanchel; amen, por supuesto, de otros treinta que ántes se habian alistado en la Granja.

—Cartas de San Ildefonso, recibidas hoy anuncian que el 10 de octubre se abrirán definitivamente las cortes.

—Dice anoche una publicacion, que por cartas recibidas de la Habana, se sabe, que el gobernador capitan general de aquella isla, Sr. Concha, usará de la licencia que el gobierno le tiene concedida sin esperar su relevo, en el triste caso de que no se mejoraso su quebantada salud.

—Las noticias que sobre el cólera trasmite el telégrafo, son buenas. Solo en Cartagena se puede decir que existe hoy la enfermedad, y aun allí, sin causar apenas defunciones. Ni en Alicante, ni en las demas provincias, se ha presentado caso alguno. En Madrid, la salud pública, es escelente.

—Una carta de Ceuta dice, que aquella gente no obra por inspiracion propia, y que debe haber alguna gestion interesada en que no adelantemos en fortificaciones por el lado de Ceuta la Vieja.

—Algunos periódicos de oposicion moderada se muestran impacientes por conocer los términos en que se halla basado el arreglo de nuestras cuestiones con Roma, para esto es preciso aguardar un poco de tiempo, comprendemos muy bien su impaciencia; pero desde luego podemos asegurarles, que el gobierno de S. M. ha conseguido cuanto podia esperarse, teniendo en cuenta el estado de los asuntos, y que las gestiones de nuestro digno representante en la capital del orbe católico, ha correspondido á las esperanzas que sus eminentes cualidades habian hecho concebir.

—Ayer ha debido cantarse en Murcia un solemne *Te Deum* por la desaparicion de la enfermedad. Sin embargo, continúan vigentes aquellas medidas sanitarias que pueden contribuir á evitar la recrudecencia de tan terrible azote. En Cartagena ha empezado tambien á descender la epidemia. Desde el dia 3 del pasado en que principió, hasta la actualidad, han ido en progreso las invasiones, llegando de cincuenta á sesenta diarias, si bien estas últimas con carácter mas benigno, por cuya razon, las defunciones son proporcionalmente escasas. La emigracion ha sido inmensa sobre todo en el campo, en el cual se ven algunos casos, especialmente en la parte de Herrerías. Varios individuos del ayuntamiento, con sueldo y sin el, abandonaron sus puestos, lo mismo que otros del juzgado de paz, junta de sanidad, de beneficencia y del hospital de caridad y otros. Los individuos que quedaron del ayuntamiento, de la junta de sanidad, los médicos de la ciudad y los del ejército y armada, se portaron heróicamente.

Madrid 6.

Cotizacion de la Bolsa de esta tarde.

Fondos públicos.—Títulos del por 3 por 100 consolidado, publicado, 43,50 c.; no publicado, 43,65 d.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 33,50 y 60; no publicado, 33,70 d.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 18,90.

Idem de segunda idem, no publicado, 12,50 p.

Idem del personal, no publicado, 11 p.

Seccion estranjera.

Nuevos incidentes amenazan complicar la situacion de la Italia central, si es verdad, como anuncian los periódicos de Italia, que tropas pontificias, reunidas en número de 7000 hombres en Rimini, se aprestan á entrar en la Romania para restablecer la autoridad del papa, que se ha hecho un movimiento hácia el Pó por las tropas colocadas á las órdenes de Garibaldi con objeto de oponerse á una tentativa del duque de Módena.

—Las tropas rusas han obtenido grandes triunfos en el Cáusaco con la entera sumision de la Andía y la Itchkeria. Los rusos penetraron en la primera de estas dos regiones en 1845, destruyendo la mayor parte de las fortificaciones, tomaron por asalto las baricadas de Andi y Dargo, residencia de Schamil; pero de allí á poco tuvieron que retirarse despues de haber sufrido horribles pérdidas. La Itehkeria

ha sido hasta principios de este año una tierra casi desconocida. La toma de Videna, último refugio de Schamil, abrió la entrada de esta provincia al ejército ruso. Estas dos regiones constituyen la parte mas inaccesible del territorio enemigo.

—El gobierno ruso ha dispuesto que vuelvan al pié de paz los tres cuerpos de ejército que estaban en Polonia á las órdenes del príncipe Gortschakoff. A pesar de esta órden parece que solo se disminuirá algun tanto el número de caballos de la artillería y trenes de equipages, que era muy considerable, pues por lo que hace á los regimientos no es necesaria la medida á causa de hallarse con muy escaso personal y algunos poco ménos que en cuadro.

Viena 3.—Se ha dado el retiro á 51 generales. Se publicará una nueva ley, arreglando la industria en sentido liberal.

Zurich 3.—Se dice que la conferencia trató ayer el arreglo de algunos puntos relativos á Lombardía, á los límites de las fronteras, y á la separacion de jurisdicciones civiles y eclesiásticas.

Turin 4.—Ha llegado la diputacion que viene á ofrecer la anexion de la Toscana al Piamonte; la diputacion ha sido acogida con el mayor entusiasmo.

Viena 4.—La bolsa ha cerrado en alza ante los rumores de que el Austria se ha adherido á la reunion del congreso.

Paris 4.—El *Courrier de l'Europe* que se publica en Lóndres inserta una manifestacion votada unánimemente por los emigrados franceses del comité revolucionario, y firmada por su delegado Mr. Pyat, que contiene amenazas é injurias contra el emperador. Los periódicos de aquí la copian con indignacion.

Bruselas 4—La comision encargada del proyecto de fortificacion de Amberes se declara favorable á la idea. El general Chazal la cree urgente en vista de la complicacion de los sucesos de Europa.

Parma 5.—El resultado del escrutinio para conocer los deseos de los parmesanos con respecto á la anexion del ducado á Cerdeña es el siguiente:

Por la anexion 63,403
En contra. 506

Lóndres 5.—El *Times* de hoy dice que la guerra entre Austria y el Piamonte comenzará de nuevo si el rey Victor Manuel acepta la anexion de Toscana, y que el Piamonte debe á toda costa el evitar el exasperar al Austria.

Dice el mismo periódico, que se cree que el Piamonte negociará un empréstito de cinco millones de libras esterlinas, y añade que este empréstito será negociado en la plaza de Lóndres.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

ALUMBRADO DE GAS.

Artículo V.

Fuimos los primeros que al ver la distribucion que pensaba darse á las columnas que hoy ocupan la línea comprendida entre la Puerta del Muelle y el nuevo Teatro, la combatimos por desacertada, inconveniente y pobre. La prensa de esta capital, los hechos y la opinion pública, han ido despues y sucesivamente colocándose á nuestro lado, haciendo desaparecer el desaliento de que nos hallabamos poseidos al ver que nuestras indicaciones pasaban como letra muerta ante los ojos de la Municipalidad.

La inauguracion del alumbrado de gas ha tenido lugar; y nuestros lectores habrán observado cuan pocas palabras le hemos consagrado desde entonces. La razon es fácil de comprender. La opinion de todos iba á manifestarse de diferentes modos: los periódicos se encargarian de hacerla pública, y nosotros que teniamos los hechos á la vista deseabamos ó rectificar nuestros juicios ó sostener de nuevo las ideas que en varias ocasiones habiamos emitido. Hé aqui la razon porque hemos sido los últimos en hablar.

Nuestros apreciables colegas han celebrado con entusiastas palabras la realizacion de la importante mejora tanto tiempo deseada, estrañando y con razon, que el Ayuntamiento, de quien aquella era hija, no solemnizára dignamente su inauguracion. Nosotros nos asociamos á sus manifestaciones: y aunque tarde, felicitamos á la Corporacion que inició el pensamiento, y á la Sociedad del alumbrado de Gas por el brillante éxito con que ha visto coronados sus afanes y sinsabores.

Vamos ahora á examinar los trabajos de la Comision de alumbrado, emitiendo las observaciones que nos parecen justas.

Las calles, plazas y paseos que el Ayuntamiento se propuso alumbrar, quedaron definitivamente iluminadas el mártes. La brillantez, nada deja que desear: ¿podemos decir lo mismo respecto á su distribucion?

Por punto general, puede decirse que el Ayuntamiento nos ha ofrecido un alumbrado digno de la importancia de nuestra capital: alumbrado que salvos pequeños lunares muy fáciles de remediar podria ser perfecto y merecer los elogios de todos.

En primer lugar, debemos combatir la poco feliz idea de dejar en la fachada de las Casas Consistoriales, los dos enormes faroles que antes eran de aceite, y reformados han tenido la poca fortuna de merecer la crítica de todo el mundo no solo por su forma, sino porque la cobertera de gusto chinesco, sufoca la luz del gas proyectándola en el suelo y manteniendo oscura la fachada. Nosotros hubiéramos querido ver algo que indicára que aquel edificio que estabamos contemplando era la Casa Ayuntamiento. En los pueblos mas insignificantes acostumbran á alumbrar esos edificios con alguna esplendidez: no con dos faroles. Somos pues de opinion qúe á los lados del paseo del cuerpo del centro se coloquen dos candelabros de tres ó cinco faroles cada uno, cuidando que el del centro sea de cuatro mecheros. De este modo la fachada quedará adornada y en los dias de iluminacion general podrá el Ayuntamiento mantener encendidos todos los faroles.

Combatimos tambien por mezquina y antieconómica, la reforma que se ha hecho á los antiguos faroles de reverbero que la gente llama ya *faroles de miriñaque*. Por mezquina, porque el alumbrado no es igual y el efecto de un farol antiguo al lado de uno moderno es sumamente ridículo. Por antieconómico, porque aquellos faroles se hubieran vendido facilmente á algunos pueblos de esta isla, tal vez á mas precio de los 70 rs. que solo cuestan los nuevos faroles para gas. Estaba de Dios que esos *faroles de miriñaque* debian ir acompañados de otras circunstancias que hicieran mas precisa su proscripcion. El Ayuntamiento no ha tenido la prevision de pintar de blanco su interior, destruyendo con esto el buen efecto de la luz. Ademas, el *sombrero* de hojadelata no permite que despidan sus rayos lumínicos por la parte superior. Véase en prueba de lo que decimos, el paseo de la Rambla: si se hubieran colocado faroles nuevos, las copas de los árboles estarian iluminadas: ahora, no hay luz sino en el suelo. Es tambien una circunstancia contraria al buen efecto de la luz, la poca elevacion á que estan colocados: con no enterrar los pedestales de piedra, como se ha hecho en la Cuesta de Santo Domingo, se hubiera evitado. Se nos dirá que habrian tenido que cortarse algunas ramas de los árboles, mas no se nos alcanza que eso fuera un obstáculo. Por último, se han desvanecido las fundadas esperanzas que abrigaban los vecinos de ciertas calles creyendo que los faroles de reverbero, sustituirian los feos aparatos que no merecen aquel nombre.

Las calles laterales del Borne se hallan á nuestro modo de ver, faltas de luz. Con cuatro faroles colocados entre las distancias de los que hoy existen á los lados de la casa del Sr. Dezbrull y café de la Union, quedaria el paseo perfectamente iluminado.

Frente la *Puerta del mar* (Calatrava) falta un farol que alumbraria la bajada de la muralla, hoy completamente oscura y muy apropósito para sorprender á cualquiera.

En la calle de *San Francisco*, falta otro; pues es una notoria injusticia que en calles de menos estension se hayan colocado dos en el centro y dos en los estremos y en aquella haya uno solo.

Lo que se llama *Casas de las comedias*, necesita otro, á menos que el Ayuntamiento no tenga algun proyecto para las que frente el Teatro se estan edificando.

En la plaza de la *Catedral*, frente la casa de armas, hay un solo farol junto á la Puerta de la Almudayna: nos parece que donde existia un farol de reverbero junto á la casa del señor Mas, debiera colocarse otro de gas, á menos que no se quiera que allí haya oscuridad.

En la plaza de *Santa Eulalia*, debiera colocarse otro, en la parte esterior del tinglado.

En la calle de Montenegro, falta otro.

En resúmen: pedimos el aumento de doce faroles. ¿Es posible que el Ayuntamiento desatienda la justicia de nuestras observaciones? Por otro parte: nosotros no pedimos sino lo que el mismo Ayuntamiento tenia acordado. El aumento de cien faroles sobre los que existian en las calles canalizables daban un total de 240 faroles: el número existente en todas las calles que hemos recorrido, se eleva salvo error, á 228. Los doce pues que pedimos completan los 240 acordados. De aquellos tiene el Ayuntamiento 8: por lo tanto el gasto que deberia hacer, es de *doscientos ochenta reales vellon*.—Suplicamos á la ilustre corporacion que estime en lo que valga nuestra peticion y á nuestros colegas, que la apoyen.

Nos hemos estendido mas de lo que creiamos: concluiremos mañana pues aun nos queda algo que decir.

En el número 662 de este periódico al dar cuenta del nombramiento de la comision que debia redactar las bases para la reforma del plan geométrico de esta capital, decíamos nos parecian pocos los señores nombrados. Vemos con placer ha sido reorganizada dicha comision y desde luego la compondran, segun anuncia *El Correo*:

«El señor gobernador de la provincia, presidente; el señor Alcalde de esta ciudad, vice-presidente; don Juan Bautista Socías y don Gabriel Reus, diputados provinciales; don Cayetano Socías y don Andrés Rubert, individuos de la sociedad económica; don Antonio Balle y don Pedro Vives, canónigos de la santa iglesia; don Juan O'Neille y, don Pablo Palou de Comasema, vocales de la ácademia de Bellas artes; don José Rosich y don Bafael Pomar, individuos de la junta de Comercio; don Juan Bauzá y don José Enseñat, de la Academia de medicina y Cirujía; don Antonio Jaume y don José Antonio Togores, regidores; don Antonio Sureda, arquitecto provincial; don José Quint Zaforteza y don Fausto Gual de Torrella en el concepto de mayores contribuyentes; y don Antonio de Verí, don Miguel Pons y Barrutia, don Antonio Coll y Mestre y don Pedro José Cabrer, en el de vecinos.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros 1 Niños 2
Casadas 1 Viudas 1 Solteras » Niñas 2

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. NICOLAS DE TOLENTINO, ERMITAÑO.

CULTOS SAGRADOS.

Varios devotos de nuestra Señora la Virgen de la Lactancia, vulgo de la *Mamélla*, el domingo 11 consagran á nuestra Señora en la iglesia de San Francisco de Asis, los siguientes cultos: á las diez de la mañana se cantará nona y misa con sermon que pronunciará don Miguel Coll Pro., y á las cuatro de la tarde se cantará la Corona y un rato de oracion mental.

En ambas funciones estará expuesto el santísimo Sacramento.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . 5 hs. 36 ms.
Pónese. . . . á las. . 6 » 17 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 57 m. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon Cazadores de Arapiles, don Manuel Ribalta y Alaño.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Mahon en 4 dias polacra Josefina, de 133 toneladas, pat. Antonio Alemañy, con 9 marineros y azúcar.

De Philippeville en 5 dias laud Barbarita, de 48 toneladas, pat. Gregorio Poncell, 8 marineros y lastre.

De Valencia en idem idem San José de 16 toneladas, pat. Mateo Seguí, con 4 mar. y frutas.

De Valencia y Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. Gabriel Medinas, con 19 mar., 92 pasageros, baiija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Bona laud Esperanza, de 53 ton., patron Miguel Oliver, con 7 mar. y lastre.

Para Barcelona idem San José, de 74 toneladas, pat. Bartolomé Garcias, con 5 mar., 2 pasageros y algarrobas.

Para Alicante id. Monte Carmelo, de 61 toneladas, pat. Antonio Felany, con 6 mar. y leña.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 323 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 148 pasageros, balija y efectos.

Para la Habana corbeta Jorge Juan, de 142 toneladas, cap. don Sebastian Pou, con 12 marineros, frutos é idem.

Para idem idem Matilde, de 205 ton., cap, don Marcos Mateu, con 12 mar., idem é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y el Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda. en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagarà 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso de treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/4 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones à obras y periodicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones à mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones à razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagaràn igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion à que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

NOTA. El pago de los precios que indica la tarifa que precede debe ser previo, sin cuyo requisito no se insertará anuncio alguno.

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL

Y ENSEÑANZAS ACCESORIAS.

ESTABLECIMIENTO

DE

D. MIGUEL PORCEL PRESBITERO,

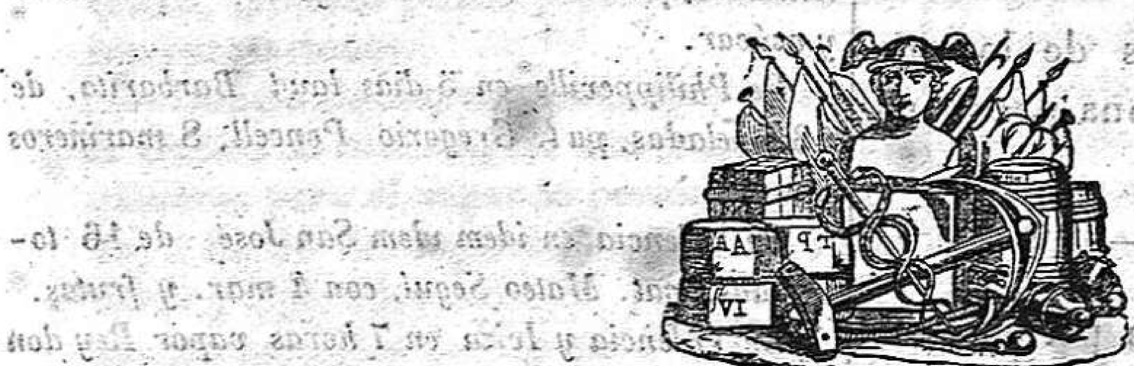
dirigido en su parte instructiva por los señores

DON FRANCISCO JAUME Y DON MATEO ALZINA.

Con el fin de propagar la instruccion entre las clases trabajadoras se abrirá en dicho establecimiento el dia 15 de setiembre un curso de enseñanza especial para artesanos que durará hasta el dia 31 de mayo del año próximo. Comprenderá los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, teórica y práctica y dibujo lineal.

Horas de aula.—De siete à nueve de la noche todos los dias esceptuando los sábados, domingos y fiestas de precepto en que no se puede trabajar.—Retribucion mensual diez reales vellon anticipando por meses ó trimestres. Plaza del Gall, continuacion de la calle de San Nicolás, piso 3.° núm. 79.

Continua la admision de alumnos en la clase principal de dia, siempre que no se halle completo el número prefijado desde la apertura del establecimiento.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

TARJETAS DE VISITA

timbradas en seco, de varios caractéres y trabajadas en cartulina porcelana con una limpieza poco comun.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

SE VENDE CON NOTABLE REBAJA UNA máquina fotográfica procedente de una de las mejores fábricas de Paris.

El que quiera comprarla, acuda en casa de D. Juan Villalonga plaza de Cort, donde darán razon de su dueño.



Desde hoy en adelante todos los jueves saldrá de Palma para Alcudia á las tres de la tarde, admitiendo pasageros para los puntos intermedios, un carruaje de dos ruedas, el cual tiene asientos con muelles. Lo despacha el barbero que vive frente la puerta de San Antonio y el precio de los asientos es el de 8 reales cada uno.

GRAN SURTIDO DE VITELAS

para dibujo, hechas á mano, y de papel contínuo, con la ventaja de poderse cortar el último de la medida que se quiera con tal que su ancho no pase de siete palmos. Bristols blancos y de colores. Tela inglesa y papel trasparente para copias de planos, clases superiores. Albums de varios tamaños y clases económicas. Libritos de memoria apaisados y de forma ordinaria, carteras de bolsillo, cigarreras, portamonedas, fosforeras de resorte y con candela, finas y ordinarias. Tinta china en barritas de varios tamaños.

Véndense en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* número 74.

ARRIENDO.—El que quiera arrendar para posada pública la casa situada en esta ciudad que pertenecia á los señores colegiales de Lluch y en donde se despachan actualmente los billetes de la diligencia correo de esta á Manacor, puede verse con don Lorenzo Guasp, calle de Pelaires, número 32, quien tiene autorizacion del propietario don Miguel Domenge y Mas, vecino de Manacor.

Á VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE á pública subasta la casa llamada *la entrada que pasa* junto la pescaderia donde tiene el café don José Costa. Dicho remate tendrá lugar el miércoles 14 del actual à las siete de la noche en la plaza de Cort, si la postura acomoda.

SE DESEA ENAGENAR UNA CASA ZAGUAN con dos pisos y botiga al lado, de la misma pertenencia, situada en un buen parage de esta ciudad, con agua de pozo y toda clase de comodidades; se dará razon en el escritorio público, pisos bajos de casa del señor marques del Reguer, esquina al Borne.

AVISO.— Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

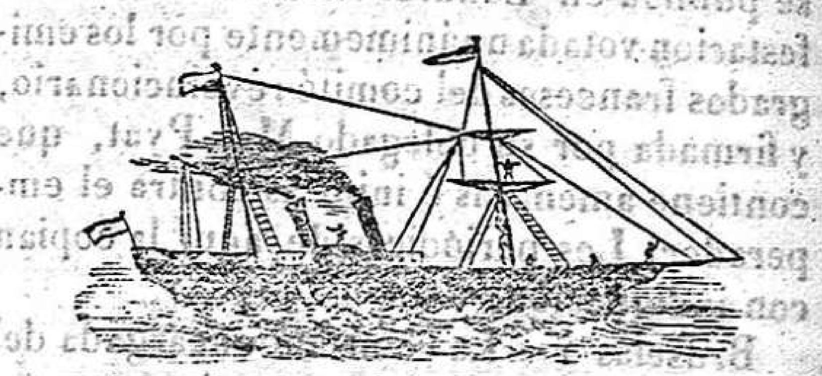
GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

PERDIDA.—El lúnes por la noche se perdió en los bancos del Borne un porta-monedas de concha con varias monedas de oro, plata y cobre; el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño que acuda á esta imprenta, y dando las señas se le gratificará con un duro.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Darà razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 12 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

IMPRENTA DE P. J. GELABERT,

LIBROS EN VENTA.

DICCIONARIO GENERAL

DE LA LENGUA CASTELLANA,

el mas manejable y completo; el mas inteligible y sucinto en sus definiciones y el mas uniforme en ortografía (con arreglo á la de la Academia de la lengua) contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, historia, geografia, y mitologia, las principales americanas y el nombre de todas las ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia, y por suplemento las cabezas de partido, por una sociedad de literatos, bajo la direccion de

D. José Caballero.

Séptima edicion, corregida y aumentada mas que todas las publicadas hasta el dia.

Dos tomos en uno, encuadernado en pasta 70 reales.

HISTORIA Y RETRATOS

DE LOS HOMBRES UTILES.

Coleccion de 81 retratos abiertos en acero que representan otros tantos individuos eminentes en virtudes, beneficencia, saber ó servicios prestados á la humanidad.

Un tomo casi foleo encuadernado 50 reales.

CARTOGRAFIA HISPANO CIENTIFICA

ó sea los mapas españoles en que se representa á España bajo todas sus diferentes fases, su autor el licenciado D. Francisco Jorge Torres Villegas.

Dos tomos foleo encuadernados 80 reales.

Maria

Ó

LA HIJA DE UN JORNALERO,

POR D. WENCESLAO AYGUALS DE YZCO.

Edicion de gran lujo, dos tomos encuadernados intercalado el testo con grabados 100 reales.

Idem idem, edicion económica 40 reales.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable